



**RESOLUCIÓN N° 241-2024-UNHEVAL-CF-ENF**

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El proveído Virtual N° 503-2024-UNHEVAL-D-FENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad el Oficio N° 173-2024-UNHEVAL-DCPBSE emitida por la Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes, Coordinadora General del Centro Generador de Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, mediante el cual solicita cambio de docente de teoría para la asignatura: Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, ingresantes 2024 I, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado mediante la Resolución 131-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 22.MAR.2024 y modificado con Resolución N° 146-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 15.ABR.2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 053-2024-UNHEVAL-CF-ENF de fecha 07.FEB.2024, se designa a la Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes, a partir del 01 de marzo de 2024 como Coordinadora General del Centro Generador de Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

Que, con Resolución 131-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 22.MAR.2024 se aprueba la carga académica de los docentes y jefes de prácticas para el desarrollo de las asignaturas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, ingresantes 2024 I, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, correspondiente al semestre 2024 I, según el siguiente detalle;

| Nº | CÓD. | ASIGNATURA                                   | CRED. | DOCENTE   | FECHA                                     |
|----|------|--|-------|---|---|
| 1  | 1101 | Emergencia, Urgencia y Bioseguridad          | 4     | Mg. Huber Joel Arrieta Blanco                           | 30 de marzo 2024 al 21 de abril 2024      |
| 2  | 1102 | Gerencia en los Servicios de Emergencias     | 4     | Dr. Holger Alex Aranciaga Campos                        | 27 de abril 2024 al 19 de mayo 2024       |
| 3  | 1103 | Ética y Bioética en Emergencias              | 4     | Dra. Marina Ivercia Llanos De Tarazona                  | 25 de mayo 2024 al 16 de junio 2024       |
| 4  | 1104 | Taller de Investigación I                    | 4     | Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcon                      | 22 de junio 2024 al 14 de julio 2024      |
| 5  | 1105 | Emergencias Médico – Quirúrgico en Adulto    | 4     | Mg. Fina Sarai Paragua Pascal (Teoría)                  | 20 de julio 2024 al 11 de agosto 2024     |
|    |      |  |       | Mg. Fina Sarai Paragua Pascal (Jefe de práctica)        |   |
| 6  | 1106 | Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría | 4     | Mg. Mida Aguirre Cano (Teoría)                          | 17 de agosto 2024 al 08 de setiembre 2024 |
|    |      |  |       | Lic. Esp. Rita Esther Santiago Naira (Jefe de práctica) |   |

Que, con Oficio N° 173-2024-UNHEVAL-FENF-CGSA-SEP, la Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes Coordinadora General de Centro Generador de Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, mediante el cual solicita cambio de docente de teoría para la asignatura: Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, ingresantes 2024 I, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado mediante la Resolución 131-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 22.MAR.2024 y modificado con Resolución N° 146-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 15.ABR.2024

///...



.../// **RESOLUCIÓN N° 0241-2024-UNHEVAL-CF-ENF**

Que, con el Oficio N° 173-2024-UNHEVAL-CGSA-SEP, de la Coordinadora del Centro Generador de Servicios Académicos de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, manifiesta que la Mg. Mida Aguirre Cano, designada como docente de teoría de la asignatura: Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría, aprobado con Resolución N° 146-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 15.ABR.2024, no desarrollará las clases teóricas de la asignatura designada, por haber presentado su renuncia irrevocable por cuestiones laborales, lo cual imposibilitará el dictado del curso de la Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Enfermería; por ello se solicita el cambio por la Dra. Katherine Meliza Maximiliano Fretel, para la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres 2024-I, correspondiente a la carga académica 2024-I, según el siguiente detalle:

Estando a lo acordado en Sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el cambio de docente de teoría para la asignatura: Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, ingresantes 2024 I, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado mediante la Resolución 131-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 22.MAR.2024 y modificado con Resolución N° 146-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 15.ABR.2024, como sigue:

DICE:

| Nº | CÓD. | ASIGNATURA                                   | CRED. | DOCENTE                        | FECHA                                     |
|----|------|--|-------|--------------------------------|---|
| 6  | 1106 | Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría | 4     | Mg. Mida Aguirre Cano (Teoría) | 17 de agosto 2024 al 08 de setiembre 2024 |

DEBE DECIR:

| Nº | CÓD. | ASIGNATURA                                   | CRED. | DOCENTE                                  | FECHA                                     |
|----|------|--|-------|--|---|
| 6  | 1106 | Emergencias Médico – Quirúrgico en Pediatría | 4     | Dra. Katherine Meliza Maximiliano Fretel | 17 de agosto 2024 al 08 de setiembre 2024 |

- 2° **ELEVAR** al Vice Rector Académico, para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese




  
**Dra. Bethsy D Huapaila Céspedes**  
**SECRETARIA DOCENTE**

DISTRIBUCIÓN:  
V.R. Acad.  
Consejo de Fac.  
Of Plan y Pto  
Coord SEP Enfermería  
DIPROBSA

cc  
Archivo



  
**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
**DECANA**



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 240-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 042-2024-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2024, emitido por la responsable de la Comisión de Grados y Títulos donde opina PROCEDENTE el otorgamiento de **Título Profesional de Licenciada en Enfermería** ante lo solicitado por la **Bach. Enf. DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI**.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la UNHEVAL, Título VI Gobierno de la Universidad, en su Capítulo IX Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad, artículo 133° Las atribuciones del Consejo de Facultad, inciso j) indica: "Aprobar los grados y títulos de pregrado, segunda especialidad profesional y otras que otorga la Facultad y elevar al Consejo Universitario para que sean conferidos".

Que, la **Bach. Enf. DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI**, solicita se le otorgue el **Título Profesional de Licenciada en Enfermería**, por haber aprobado la sustentación de la tesis titulada: "**ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUÁNUCO - 2023**", como consta en el Acta de Sustentación de tesis con fecha 06.JUN.2024;

La responsable de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, con el Informe N° 042-2024-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2024, opina procedente a lo solicitado, por estar conforme a los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL vigente;

Estando conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria, a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, a la **Bach. Enf. DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI**.
- 2° **ELEVAR**, la presente resolución con la documentación respectiva a la Unidad de Grados y Títulos para el trámite ante el Consejo Universitario.



  
**Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes**  
SECRETARIA DOCENTE

Regístrese, comuníquese, archívese



  
**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
V.R. Acad  
Cons.Fac.  
Com Grados y títulos FEN  
Interesada

c.c.  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 239-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 041-2024-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2024, emitido por la responsable de la Comisión de Grados y Títulos donde opina PROCEDENTE el otorgamiento de **Título Profesional de Licenciada en Enfermería** ante lo solicitado por la **Bach. Enf. LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO**.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la UNHEVAL, Título VI Gobierno de la Universidad, en su Capítulo IX Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad, artículo 133° Las atribuciones del Consejo de Facultad, inciso j) indica: "Aprobar los grados y títulos de pregrado, segunda especialidad profesional y otras que otorga la Facultad y elevar al Consejo Universitario para que sean conferidos".

Que, la **Bach. Enf. LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO**, solicita se le otorgue el **Título Profesional de Licenciada en Enfermería**, por haber aprobado la sustentación de la tesis titulada: "**ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUÁNUCO - 2023**", como consta en el Acta de Sustentación de tesis con fecha 06.JUN.2024;

La responsable de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, con el Informe N° 041-2024-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2024, opina procedente a lo solicitado, por estar conforme a los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL vigente;

Estando conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria, a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, a la **Bach. Enf. LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO**.
- 2° **ELEVAR**, la presente resolución con la documentación respectiva a la Unidad de Grados y Títulos para el trámite ante el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, archívese



**Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes**  
SECRETARIA DOCENTE



**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
V.R. Acad  
Cons.Fac.  
Com Grados y títulos FEN  
Interesada

c.c.  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 238-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 040-2024-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2024, emitido por la responsable de la Comisión de Grados y Títulos donde opina PROCEDENTE el otorgamiento de **Título Profesional de Licenciada en Enfermería** ante lo solicitado por la **Bach. Enf. NOEMI BECERRA VILLALOBOS**.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la UNHEVAL, Título VI Gobierno de la Universidad, en su Capítulo IX Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad, artículo 133° Las atribuciones del Consejo de Facultad, inciso j) indica: “Aprobar los grados y títulos de pregrado, segunda especialidad profesional y otras que otorga la Facultad y elevar al Consejo Universitario para que sean conferidos”.

Que, la **Bach. Enf. NOEMI BECERRA VILLALOBOS**, solicita se le otorgue el **Título Profesional de Licenciada en Enfermería**, por haber aprobado la sustentación de la tesis titulada: “**ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUÁNUCO – 2023**”, como consta en el Acta de Sustentación de tesis con fecha 06.JUN.2024;

La responsable de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, con el Informe N° 040-2024-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2024, opina procedente a lo solicitado, por estar conforme a los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL vigente;

Estando conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria, a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, a la **Bach. Enf. NOEMI BECERRA VILLALOBOS**.
- 2° **ELEVAR**, la presente resolución con la documentación respectiva a la Unidad de Grados y Títulos para el trámite ante el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, archívese



  
**Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes**  
SECRETARÍA DOCENTE



  
**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
V.R. Acad  
Cons.Fac.  
Com Grados y títulos FEN  
Interesada

c.c.  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 237-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El proveído N° 488/2024-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde se adjunta el Oficio N° 028-2024-DEP-FENF-UNHEVAL, de fecha 02.JUL.2024, presentado por la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, donde solicita resolución de felicitación a los ponentes del evento de seguimiento al egresado de la Facultad de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 168-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 17.MAY.2024 ratifica la Resolución N° 199-2024-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 15.MAY.2024, emitida por la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde resuelve: APROBAR el Plan de capacitación de Seguimiento al Egresado 2024 de la carrera profesional de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, mediante el Oficio N° 028-2024-DEP-FENF-UNHEVAL, de fecha 02.JUL.2024, la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería solicita resolución de felicitación a los ponentes del evento de seguimiento al egresado de la Facultad de Enfermería, como sigue:

| Tema de capacitación  | Ponente                                 | Fecha       | Horario |
|---|---|-------------|---------|
| Motivación y comunicacion asertiva en el ambiente hospitalario  | Mg. Carolina Marcela Cavalie Pedraza    | 28.JUN.2024 | 4:00pm  |
| Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI) del Centro de Salud Perú Corea - Ministerio de Salud (MINSA) | Lic. Enf. Katia Milena Acero Echevarría | 28.JUN.2024 | 4:45pm  |
| Vigilancia Epidemiológica   | Mg Gina Cecilia Guevara Martinez        | 28.JUN.2024 | 5:30pm  |

Estando a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RECONOCER y AGRADECER**, a la Mg Gina Cecilia Guevara Martinez por haber participado como **PONENTE** con el tema "Vigilancia Epidemiológica", dirigido a los egresados y estudiantes del último año de la carrera profesional de Enfermería, llevado a cabo el día 28.JUN.2024 en el auditorio de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- 2° **NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese, archívese



*Betny Huapalla Céspedes*  
**Dra. Betny Huapalla Céspedes**  
SECRETARIA DOCENTE



*Enit Villar Carbajal*  
**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Consejo de Fac.  
Dir. EP FENF  
Interesada

c.c / Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 236-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El proveído N° 488/2024-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde se adjunta el Oficio N° 028-2024-DEP-FENF-UNHEVAL, de fecha 02.JUL.2024, presentado por la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, donde solicita resolución de felicitación a los ponentes del evento de seguimiento al egresado de la Facultad de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 168-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 17.MAY.2024 ratifica la Resolución N° 199-2024-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 15.MAY.2024, emitida por la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde resuelve: APROBAR el Plan de capacitación de Seguimiento al Egresado 2024 de la carrera profesional de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, mediante el Oficio N° 028-2024-DEP-FENF-UNHEVAL, de fecha 02.JUL.2024, la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería solicita resolución de felicitación a los ponentes del evento de seguimiento al egresado de la Facultad de Enfermería, como sigue:

| Tema de capacitación  | Ponente                                 | Fecha       | Horario |
|---|---|-------------|---------|
| Motivación y comunicacion asertiva en el ambiente hospitalario  | Mg. Carolina Marcela Cavalie Pedraza    | 28.JUN.2024 | 4:00pm  |
| Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI) del Centro de Salud Perú Corea - Ministerio de Salud (MINSA) | Lic. Enf. Katia Milena Acero Echevarría | 28.JUN.2024 | 4:45pm  |
| Vigilancia Epidemiológica   | Mg Gina Cecilia Guevara Martinez        | 28.JUN.2024 | 5:30pm  |

Estando a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

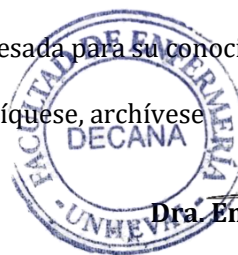
- 1° **RECONOCER y AGRADECER**, a la Lic. Enf. Katia Milena Acero Echevarría por haber participado como **PONENTE** con el tema "Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI) del Centro de Salud Perú Corea - Ministerio de Salud (MINSA)", dirigido a los egresados y estudiantes del último año de la carrera profesional de Enfermería, llevado a cabo el día 28.JUN.2024 en el auditorio de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- 2° **NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese, archívese



*Betina Huapalla Céspedes*  
**Dra. Betina Huapalla Céspedes**  
**SECRETARIA DOCENTE**



*Enit Villar Carbajal*  
**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
**DECANA**

DISTRIBUCIÓN:  
Consejo de Fac.  
Dir. EP FENF  
Interesada

c.c / Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 235-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El proveído N° 488/2024-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde se adjunta el Oficio N° 028-2024-DEP-FENF-UNHEVAL, de fecha 02.JUL.2024, presentado por la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, donde solicita resolución de felicitación a los ponentes del evento de seguimiento al egresado de la Facultad de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 168-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 17.MAY.2024 ratifica la Resolución N° 199-2024-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 15.MAY.2024, emitida por la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde resuelve: APROBAR el Plan de capacitación de Seguimiento al Egresado 2024 de la carrera profesional de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, mediante el Oficio N° 028-2024-DEP-FENF-UNHEVAL, de fecha 02.JUL.2024, la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería solicita resolución de felicitación a los ponentes del evento de seguimiento al egresado de la Facultad de Enfermería, como sigue:

| Tema de capacitación  | Ponente                                 | Fecha       | Horario |
|---|---|-------------|---------|
| Motivación y comunicacion asertiva en el ambiente hospitalario  | Mg. Carolina Marcela Cavalie Pedraza    | 28.JUN.2024 | 4:00pm  |
| Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI) del Centro de Salud Perú Corea - Ministerio de Salud (MINSA) | Lic. Enf. Katia Milena Acero Echevarría | 28.JUN.2024 | 4:45pm  |
| Vigilancia Epidemiológica   | Mg Gina Cecilia Guevara Martinez        | 28.JUN.2024 | 5:30pm  |

Estando a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RECONOCER y AGRADECER**, a la Mg. Carolina Marcela Cavalie Pedraza por haber participado como **PONENTE** con el tema "Motivación y comunicacion asertiva en el ambiente hospitalario", dirigido a los egresados y estudiantes del último año de la carrera profesional de Enfermería, llevado a cabo el día 28.JUN.2024 en el auditorio de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- 2° **NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese, archívese



*Betina Huapalla*  
Dra. Betina Huapalla Céspedes  
SECRETARIA DOCENTE



*Enit Villar*  
Dra. Enit I. Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Consejo de Fac.  
Dir. EP FENF  
Interesada

c.c / Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 234-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

El Proveído N° 492/2024-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde se adjunta el Informe N° 005-2024-UNHEVAL-FENF/YTEM, de fecha 02.JUL.2024, presentado por la Téc. Lab. Yasmil Talia Escandón Munguía, personal de apoyo en los laboratorios de simulación de la Facultad de Enfermería, donde adjunta el detalle sobre el intercambio educativo (pasantía) para los alumnos de la Universidad Nacional de Ucayali en la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, realizada del jueves 27 de junio de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 0564-2024-UNU-FCS-D, de fecha 04.JUN.2024, EL Dr. Jaime Alberto Pastor Segura, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, donde solicita realizar una pasantía en los laboratorios de simulación en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, donde participarán la Directora de Departamento de Médico Quirúrgico y Materno Infantil, Dra. Rolinda Falcón Riva Agüero, Dra. Gaby Luz Panduro Salas, con el Decano y Mg. José Nelton Romero Chuquipindo, profesores de la facultad, Con una delegación de 60 estudiantes de enfermería, para los días 27 y 28 de junio de 2024.

Que, mediante el Oficio N° 338-2024-UNHEVAL-D-FENF, la Dra Enit Ida Villar Carbaja, Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, remite la aceptación para realizar pasantía en los laboratorios de simulación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, con Informe N° 005-2024-UNHEVAL-FENF/YTEM, de fecha 02.JUL.2024, la Tec. Lab. Yasmil Talia Escandón Munguía, personal de apoyo en los laboratorios de simulación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, remite el detalle sobre el intercambio educativo (pasantía) para los alumnos de la Universidad Nacional de Ucayali en la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, realizada del jueves 27 de junio de 2024, como sigue:

- Recepción y entrega de presentes a nombre de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Adjuntando la Lista de participación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Ucayali y la Lista de participación de docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, anexados en el informe.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, el Informe N° 005-2024-UNHEVAL-FENF/YTEM, de fecha 02.JUL.2024, presentado por la Tec. Lab. Yasmil Talia Escandón Munguía, personal de apoyo en los laboratorios de simulación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, donde remite el detalle sobre el intercambio educativo (pasantía) para los alumnos de la Universidad Nacional de Ucayali en la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, realizada del jueves 27 de junio de 2024, anexo a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese



**Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes**  
SECRETARIA DOCENTE

DISTRIBUCIÓN:  
Cons. Fac.  
Resp. Lab FEN  
c.c / Archivo



**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
DECANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUANUCO**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



**RESOLUCIÓN N° 233-2024-UNHEVAL-CF-ENF**

Cayhuayna, 10 de julio de 2024

**VISTO:**

Los Proveídos Virtuales N° 493 y 504-2024-UNHEVAL-D-FENF, emitido por la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad la solicitud de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, quien peticiona su reincorporación laboral en la Escuela Profesional de Enfermería, por haber culminado su designación como Presidente Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, mediante la Resolución Viceministerial N° 069-2023-MINEDU y el Oficio N° 135-2024-DDA.FENF-UNHEVAL, de fecha 09.JUL.2024, presentado por la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, Directora de Departamento Académico de la Facultad de Enfermería, donde remite la Carga Académica correspondiente al semestre I 2024 de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2337-2023-UNHEVAL, de fecha 05.JUL.2023 se resuelve CONCEDER licencia por cargo de confianza, sin goce de remuneraciones, con reserva de plaza a la docente MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI, docente nombrado de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, con eficacia anticipada a partir del 29 de mayo de 2023 hasta que dure su designación, como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, mediante la Resolución Viceministerial N° 069-2023-MINEDU, de fecha 24.MAY.2023; licencia autorizada por la Facultad de Enfermería, mediante la Resolución N° 0160-2023-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.MAY.2023;

Que, en el Reglamento General de la UNHEVAL, Título X Docentes, Capítulo XIX Derechos del docente, según el inciso g) del Art. 536° Los docentes gozan de derecho de: “Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza en la UNHEVAL, en caso de docentes ordinarios”;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 076-2024-MINEDU, de fecha 03.JUL.2024, se resuelve ACEPTAR las renunciaciones presentadas por la señora MARIA LUZ ORTIZ DE AGUI, el señor EDILBERTO ENRIQUE SUERO ROJAS y el señor ROMMEL LUIS LOPEZ ALVARADO, a los cargos de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación, respectivamente, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, agradeciéndoles por los servicios prestados.

Que, mediante solicitud la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, peticiona su reincorporación laboral en la Escuela Profesional de Enfermería, por haber culminado su designación como Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, mediante la Resolución Viceministerial N° 069-2023-MINEDU, y por haberse aceptado su renuncia al cargo en mención mediante la Resolución Viceministerial. N° 076-2024-MINEDU, de fecha 03 de julio de 2024, siendo su petición de reincorporación a partir del 05.JUL.2024;

Que con Resolución N° 174-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 17.MAY.2024 se aprueba, la carga académica modificada y horario modificado correspondiente al semestre I 2024, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, según cuadro adjunto; por los expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Que, con el Oficio N° 135-2024-DDA.FENF-UNHEVAL, de fecha 09.JUL.2024, la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, Directora de Departamento Académico de la Facultad de Enfermería, informa que la Dra. María Luz Ortiz de Aguí ha presentado solicitud de su reincorporación laboral en la Escuela Profesional de Enfermería, por haber culminado su designación como Presidente Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, mediante la Resolución Viceministerial N° 069-2023-MINEDU, detallando adjunto la carga académica del semestre I 2024 asignada a la Dra. Katherine Meliza Maximiliano Fretel, quien fue contratada por suplencia de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí mientras dure su licencia sin goce de remuneraciones; por lo que remite la Carga Académica correspondiente, para ser aprobado por Consejo de Facultad, como sigue:

///...



.../// **RESOLUCIÓN N° 0233-2024-UNHEVAL-CF-ENF**

| Código | Cursos  | Grupo | Créd. | HT | HP | TH |
|--------|---|-------|-------|----|----|----|
| 2103   | Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano                                   | I     | 6     | 0  | 4  | 14 |
| 4102   | Investigación en Enfermería I   | II    | 5     | 3  | 4  |    |
| 3102   | Educación para la Salud y Primeros Auxilios<br>( <i>Facultad de Educación</i> ) | -     | 2     | 0  | 3  |    |

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 10.JUL.2024, y a las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

- 1° **ACEPTAR** la reincorporación de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, como docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con efectividad, a partir del 05 de julio de 2024, en base a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR POR CONCLUIDO**, el contrato de la Dra. Katherine Meliza Maximiliano Fretel, en la categoría DCB1, a partir del 04.JUL.2024, debido a la reincorporación de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en base a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 3° **ASUMIR**, la carga académica correspondiente al semestre I 2024, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, como sigue:

**Docente:** Dra. María Luz Ortiz de Aguí

| Código | Cursos  | Grupo | Créd. | HT | HP | TH |
|--------|---|-------|-------|----|----|----|
| 2103   | Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano                                   | I     | 6     | 0  | 4  | 14 |
| 4102   | Investigación en Enfermería I   | II    | 5     | 3  | 4  |    |
| 3102   | Educación para la Salud y Primeros Auxilios<br>( <i>Facultad de Educación</i> ) | -     | 2     | 0  | 3  |    |

- 4° **ELEVAR** al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Regístrese, comuníquese, archívese



  
**Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes**  
**SECRETARIA DOCENTE**



  
**Dra. Enit I. Villar Carbajal**  
**DECANA**

DISTRIBUCIÓN:  
V.R. Acad.  
Consejo de Fac.  
Unidad de Recursos Humanos  
Dir. Dpto Académico Enf.  
Dra. María Luz Ortiz de Aguí

c.c/ Archivo